

**METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017**

**Tarjeta de Asistencia y Delegación**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General extraordinaria de METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A. que se celebrará en el Parque Metrovacesa Vía Norte, C/ Quintanavides nº 17 (28050, Madrid), a las 11:30 horas, el día 19 de diciembre de 2017, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 20 de diciembre de 2017.

<b>Titulares:</b>	<b>Domicilio:</b>

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		10		

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2017

Los accionistas pueden también delegar su derecho de asistencia o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad ([www.metrovacesasueloypromoción.com](http://www.metrovacesasueloypromoción.com)); que redirige a la web actualmente operativa de la Sociedad ([www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com)) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- El Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña. .... DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos orden del día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	11º	12º
A favor											
En contra											
Abstención											

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación a los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si  opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: **NO**

En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. Marque la casilla  siguiente solo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga): **NO**

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En....., a.....de.....de 2017

En....., a.....de.....de 2017

## VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

El accionista titular de esta tarjeta que desee votar a distancia por correo postal, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.metrovacesasueloypromoción.com](http://www.metrovacesasueloypromoción.com)); que redirige a la web actualmente operativa de la Sociedad ([www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com)) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Puntos orden del día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	11º	12º
A favor											
En contra											
Abstención											

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con los sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación  y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

## Firma del accionista que vota

En ....., a ..... de ..... de 2017

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta Tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos del/la asistente (el accionista o, en su caso, su representante) serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de la Sociedad ([www.metrovacesasueloypromoción.com](http://www.metrovacesasueloypromoción.com)); que redirige a la web actualmente operativa de la Sociedad ([www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los titulares de los datos de carácter personal podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, adjuntando documento identificativo, dirigida, con la referencia "Datos Personales", a la Oficina de Atención al Accionista, por correo postal, al domicilio social de METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A. en Parque Vía Norte, calle Quintanavides, 13; (28050) Madrid o a la cuenta de correo electrónico [oficinadelaccionista@metrovacesa.com](mailto:oficinadelaccionista@metrovacesa.com)

## ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones de la Sociedad y apoderamiento al Consejo de Administración.
- 2º.- Realización de una oferta de venta de acciones de la Sociedad y apoderamiento al Consejo de Administración.
- 3º.- Agrupación del número de acciones o "contrasplit" en la proporción de una acción nueva por cada 45 acciones preexistentes de la Sociedad. Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
- 4º.- Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, toma de razón de la dimisión y nombramiento de consejeros en su caso.
- 6º.- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- 7º.- Aprobación de plan de remuneración a consejeros y directivos con remuneración ligada a las acciones de la Sociedad.
- 8º.- Aprobación de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros por su condición de tales.
- 9º.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de accionistas.
- 10º.- Toma de conocimiento del Reglamento del Consejo de Administración.
- 11º.- Autorización al Consejo de Administración para que, con posterioridad a la fecha de admisión a negociación bursátil y dentro del plazo máximo de cinco años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, por sí o por sus sociedades dominadas, con un máximo del 10% del capital social, y a su posterior enajenación.
- 12º.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, solemnización e inscripción de los acuerdos anteriores.